



LUZLINARES

Li-0760/2012

Linares, Mayo 8 de 2012.

Chacabuco N° 675 - Casilla 247
Linares - Región del Maule - Chile
C 600 600 2500 - Fax: (56)(73) 220944
luzlinares@luzlinares.cl
www.luzlinares.cl

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. L. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De mi consideración,

Tengo el agrado de informar a usted, que con fecha 25 de abril del año en curso, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de **Luzlinares S.A.**, y sus acuerdos respectivos constan según copia de acta que se adjunta.

Saluda atentamente a usted,


Juan Carlos Baeza Muñoz
Gerente General
Luzlinares S.A.

A C T A
DECIMOTERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LUZLINARES S.A.

En Linares, a 25 de Abril de 2012, siendo las 12:00 horas, en las dependencias de la sociedad ubicadas en calle Chacabuco N° 675, comuna de Linares, la sociedad **LUZLINARES S.A.** celebró la Decimotercera Junta Ordinaria de Accionistas, presidiendo la reunión el Presidente de la Sociedad don Marcelo Luengo Amar y actuando como Secretario, el Secretario del Directorio don Juan Oriel Tapia Tapia. Asiste también el Gerente General de la sociedad don Juan Carlos Baeza Muñoz.

Asistencia

Se deja constancia que asistió a esta Junta la totalidad de los accionistas de la sociedad, que son los siguientes:

1.- "Chilquinta Energía S.A.", titular de 8.768.600 acciones, representada por don Marcelo Luengo Amar; y

2.- "LUZAGRO S.A.", titular de 1.547.400 acciones, representada por don Gerardo Ramírez Puig.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 10.316.000, que corresponden al 100% de las acciones suscritas de la Compañía con derecho a voto.

Constitución y Requisitos

El señor Presidente expresó que estando presentes y representadas el 100% de las acciones válidamente emitidas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas a esta fecha, dio por constituida la **Decimotercera Junta Ordinaria de Accionistas de LUZLINARES S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión del día 29 de Marzo del año 2012.

Hizo presente el señor Presidente que habiendo existido la certeza de que concurrirían la totalidad de los accionistas de la sociedad, como en el hecho ocurrió, se omitieron las formalidades requeridas para su citación, por así autorizarlo el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

[Firma]

[Firma]

Se deja constancia también, que se informó de la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que no se ha hecho representar en esta oportunidad.

Agregó el señor Presidente que los Poderes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la Hoja de Asistencia a disposición de los señores Accionistas, que fueron aprobados por unanimidad por la Junta.

Designación de Secretario de la Junta

El señor Presidente propuso como Secretario de la Junta al Secretario del Directorio don Juan Oriel Tapia Tapia, lo cual es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

Designación de accionistas para los efectos de firmar el Acta

El señor Presidente señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la presente acta deberá ser firmada por todos los asistentes a esta Junta, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada, una vez inserta en el Libro de Actas y firmada por ellos.

Marcha de los negocios sociales

El señor Presidente se dirige a los asistentes, refiriéndose a los aspectos más relevantes de la marcha de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio del año 2011, en los siguientes términos:

La utilidad de la Compañía, alcanzó a \$1.443.947.000 durante el año 2011. Por su parte, las ventas físicas de energía alcanzaron los 89.637 MWh, con un aumento de un 8,3% respecto del ejercicio anterior; registrándose un crecimiento en la mayoría de los sectores de actividad, dentro de lo que se destaca el incremento en las ventas del sector residencial rural y el sector agroindustrial, como consecuencia de la expansión de la población hacia el sector rural y del mayor número de empresas agroindustriales instaladas en la zona de concesión de la Compañía.

El número de clientes a los cuales Luzlinares S.A. entregó suministro eléctrico, al 31 de diciembre de 2011, fue de 25.427 reflejando un incremento de un 2,7% con respecto a la cantidad de clientes atendidos el año anterior; mientras que los usuarios del servicio de internet banda ancha alcanzaron los 899 clientes, con un aumento de un 8,8% con respecto al ejercicio 2010.

Durante el 2011, Luzlinares S.A. llevó a cabo un programa de inversiones por 1.192 millones de pesos, destinados a mejorar la infraestructura eléctrica en las instalaciones de subtransmisión y distribución, focalizadas en el crecimiento de la demanda, el mejoramiento continuo de la calidad de suministro y la adaptación de las

17

8

instalaciones para dar cabal cumplimiento a los requerimientos normativos. La principal inversión del período corresponde a la construcción de la primera etapa de la nueva subestación de poder de 20 MVA, Yerbas Buenas, la cual entrará en servicio durante el año 2012.

Uno de los principales valores para Luzlinares S.A. lo constituye la seguridad laboral, por lo que ha dedicado importantes esfuerzos para entregar a sus colaboradores toda la capacitación y equipos de protección personal necesarios para llevar a cabo sus actividades en forma confiable y segura. Es así que en el año 2011, como producto de todas las acciones realizadas en este contexto, se ha logrado obtener como resultado la ocurrencia de cero accidentes en los trabajadores propios y contratistas. Conscientes de la importancia de mantener estos resultados, es que la empresa continuará desarrollando acciones para generar en sus colaboradores una cultura preventiva basada en el autocuidado.

En materia de capacitación, Luzlinares S.A. entrega a sus colaboradores los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones de forma profesional, segura y confiable; lo anterior a través de inducciones, charlas técnicas, talleres de apoyo, capacitaciones y entrenamientos internos y externos; adicionalmente, apoya a sus colaboradores que deseen completar o realizar estudios técnicos o universitarios, tendientes a mejorar su capacidad profesional y estar mejor preparados para los nuevos desafíos que se generen en el futuro.

En cuanto a la participación en el Ranking de Calidad de Servicio Eléctrico para empresas distribuidoras, elaborado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Luzlinares S.A. se ubicó, por quinto año consecutivo, entre las diez mejores empresas de servicios eléctricos del país. Este reconocimiento refleja nuestra constante preocupación por brindar un servicio de excelencia a nuestros clientes.

Por otro lado, la empresa Luzlinares S.A., como integrante del Grupo de Empresas Chilquinta, participó en la encuesta del Great Place To Work, ubicándose en el año 2011 en el selecto grupo de las 35 mejores empresas para trabajar en Chile.

Concluyendo su exposición, el señor Presidente señala que en nombre del Directorio ha transmitido a cada una de las personas que integran la Compañía y por su intermedio a sus familias, por el esfuerzo y compromiso que llevan a cabo día a día para alcanzar los objetivos propuestos, y de este modo continuar en la senda que nos permita ser líderes en servicio y cercanía con nuestros clientes.

Finalmente, manifiesta el señor Presidente que corresponde abocarse a las materias específicas de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, y que tal como habían sido oportunamente informados los señores accionistas, los puntos a tratar son los siguientes:

H

S

a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio del año 2011.

El señor Presidente informa a los señores accionistas que la firma de auditores externos "Deloitte", mediante dictamen de fecha 29 de Marzo del año 2012, informó a la sociedad que había examinado sus Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos Efectivo por el ejercicio respectivo, lo que se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En opinión de los Auditores Externos los Estados Financieros mencionados, en todos sus aspectos significativos, presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo que dispone en los Estatutos y en el artículo 7º de la Ley N° 18.045, se deja constancia que la Memoria, el Balance y los Estados Financieros anuales auditados, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, en la forma dispuesta por la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentran publicados y disponibles en el sitio web de la Compañía www.luzlinares.cl

El señor Presidente cedió la palabra.

Después de un breve intercambio de opiniones y consultas, la Junta, por unanimidad, aprueba la Memoria, el Balance, los Estados Financieros e informe de los Auditores Externos.

b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El señor Presidente expresa que tal como consta de los estados financieros recién aprobados, las utilidades líquidas del ejercicio, susceptibles de ser distribuidas, ascendieron a la suma de \$1.443.947.000 debiendo, conforme al pacto de accionistas, repartirse como dividendo definitivo obligatorio a lo menos un 50% de dicha cantidad.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Repartir como dividendo definitivo la suma total de \$722.120.000, lo que representa un dividendo definitivo total de \$70,0 por acción, que se considera obligatorio hasta la

47

8

suma de \$69,9857988 y adicional en la suma de \$0,01420124, que se pagará al contado, el día 25 de mayo del presente año en las oficinas de la sociedad, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio una vez distribuidas las Utilidades Retenidas

El Capital Suscrito y Pagado se divide en 10.316.000 acciones.

Capital Emitido	M\$	18,095,827
Otras Reservas	M\$	426,000
Primas de Emisión	M\$	242,755
Ganancia Acumulada	M\$	4,401,396
Total Patrimonio	M\$	23,165,978

Por unanimidad de los señores Accionistas presentes o representados se aprobó la Distribución de Utilidades del Ejercicio correspondiente al año 2011, el Dividendo Definitivo y el Fondo de Reservas, facultando al Directorio para su disposición en la forma señalada, y los Saldos Finales de Cuentas de Patrimonio.

Política de Dividendos

El señor Presidente Indicó que como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe exponer en la Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad, y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

Al respecto, el Directorio acordó exponer a la Junta de Accionistas la siguiente Política General de Dividendos de la Sociedad para el año 2012, según lo acordado en la sesión de Directorio de 29 de marzo de 2012:

Política General de Reparto de Dividendos

- El Dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio.
- El Directorio no considera el pago de dividendos provisarios durante el ejercicio correspondiente al año 2012.
- Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo y obligatorio ascendente a un 50% de las utilidades líquidas del

Y

Sc

ejercicio, considerando la situación económica-financiera de la Compañía y sus proyecciones.

- El dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2011 se pagará en la fecha que acuerde la Junta de Accionistas.
- La política señalada es la Intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la aprobación de la Junta respectiva y a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad.
- En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.-

Los dividendos son cancelados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos:

Aquellos accionistas que lo deseen, pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Chacabuco N° 675, comuna de Linares. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

Los Accionistas presentes tomaron debido conocimiento.

c) Renovación del Directorio y fijación de las remuneraciones de los Directores Titulares y Suplentes.

El señor Presidente informa que en el mes de agosto de 2011 se recibió la renuncia a sus cargos de parte del Director Titular señor Cristián Arnolds Reyes y de su Suplente señor Carlos Ducasse Rodríguez y del Director Suplente don Héctor Bustos Cerda, a contar del día 31 de agosto de 2011. Atendido lo anterior, el Directorio de la sociedad, en virtud de sus atribuciones, a partir del mes de septiembre de 2011 y hasta la presente Junta, procedió a nombrar como Director Titular reemplazante de don Cristián Arnolds Reyes a don Héctor Bustos Cerda.

Como consecuencia de lo antes señalado y conforme a lo indicado en la citación, corresponde proceder a elección de nuevo Directorio.

Para tal efecto, se ha recibido una propuesta de nuevo Directorio, el que estaría integrado por las siguientes personas que, en cada caso se proponen como Directores Titulares y como Directores Suplentes, respectivamente:

Titulares

Francisco Mualim Tietz
Gerardo Ramírez Puig
Marcelo Luengo Amar
Luis Contreras Iglesias
Pedro Latorre Tapia

Suplentes

Allan Hughes García
Catalina Jugovic Mateljan
Héctor Bustos Cerda
Alejandro Bravo García
Antonio Segú Amorós

Después de un breve intercambio de opiniones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

La Junta de Accionistas, por unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, designa a las personas antes individualizadas en calidad de Directores Titulares y Suplentes, respectivamente.

El señor Presidente explica que corresponde a la Junta fijar el monto de las remuneraciones que durante el presente ejercicio tendrán derecho a percibir los señores Directores por el ejercicio de su función.

Después de un breve intercambio de opiniones y de escuchar las proposiciones que efectúan los accionistas, por la unanimidad de los mismos, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se acuerda que por el presente ejercicio los señores Directores, tanto titulares como suplentes, perciban una remuneración mensual de 5 Unidades Tributarias Mensuales cada uno de ellos, que será la remuneración máxima a pagar, independientemente del número de sesiones que se celebren o a las que asistan.

54

55

Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio.

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, se informa que los gastos del Directorio durante el ejercicio año 2010 ascendieron a un total de \$ 18.769.000, que se desglosa en los siguientes ítem relevantes:

1. Dietas	\$ 18.769.000.-
2. Otros	\$ 0

d) Designación de Auditores Externos.

El señor presidente hace ver la necesidad legal y estatutaria de designar a auditores externos para el presente ejercicio año 2012.

Hace presente que la administración de la Compañía, como Grupo de Empresas, ha cotizado los servicios de las firmas de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada.

Después de algunas consultas y explicaciones, se adopta por la unanimidad de los accionistas el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Se acuerda que sean auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2012 la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

e) Conocer de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.

El Presidente da a conocer a la Junta de Accionistas todos aquellos actos y contratos celebrados por la sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, manifestando que todos ellos fueron conocidos y aprobados por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Dichos actos y contratos, que son detalladamente explicados, son los siguientes:

1. Contrato suscrito con la empresa Tecnored S.A. para la prestación del servicio de inspección de sistemas de medida, aprobado en la reunión de directorio N° 01/2012 de fecha 30 de enero de 2012.



f) Designación de periódico para efectuar publicaciones legales

El señor Presidente hizo ver la necesidad de designar un periódico en el que se deberán efectuar las publicaciones de la sociedad que ordena la Ley, cuando sean necesarias y procedentes.

Después de un breve intercambio de opiniones, se adoptó el siguiente acuerdo sobre el particular:

ACUERDO.

Se designa el diario "El Centro" o "La Nación" para efectuar las publicaciones de la sociedad que ordena la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, cuando sean necesarias y procedentes.

g) Otras materias que no sean materia de junta extraordinaria

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que deseen hacer uso de ella, no haciendo uso de ella ninguno de los asistentes.

h) Otorgamiento de poderes

Por último, el Presidente solicitó se faculte al señor Gerente General don Juan Carlos Baeza Muñoz o al Secretario del Directorio don Juan Oriel Tapia Tapia, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros y entidades pertinentes, los hechos que correspondan con motivo de la adopción de los acuerdos precedentes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

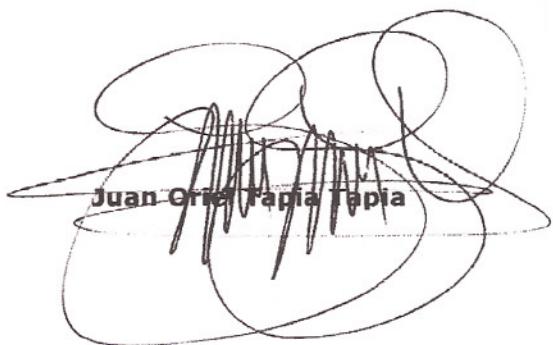
No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 12:30 horas.

Marcelo Luengo Amar
Chilquinta Energía S.A.

Gerardo Ramírez Puig
LUZAGRO S.A.



Juan Carlos Baeza Muñoz



Juan Oriol Tapia Tapia